



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 11 de MARZO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1a. No. 2511; 2931/2023; 3460; 4474/2024 ; Contrato de 08 de agosto de 2023; Memo Seguridad No.285 de fecha 03.de Marzo de 2026; Certificado de Conformidad de fecha 03 de Marzo de 2026, Certificado No. 060 de fecha 26 de Febrero de 2026 de Direccion de Seguridad Publica, pago mes de Enero de 2026;

JASG

OFFPA.No. \_\_\_\_\_/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 232511 FAL	3443	18/02/2026	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOL	2152208002003	36.999.725	36.999.725
TOTAL					36.999.725	36.999.725

La cantidad de :  
TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

*Vásquez S.*  
  
 JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº  
 CONTRACUENTA:

- 5320822008                    \$    36.999.725

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 TESORERIA - EGRESOS  
 18 MAR 2026  
 EG: 934 CH: \_\_\_\_\_  
 146